Subdelegado de Defensa en Pontevedra, al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Lorenzo Sánchez Enjamio, con efectividad de 16 de diciembre de 2008.

Madrid, 24 de junio de 2008.–La Ministra de Defensa, P.D. (Orden DEF/3015/2004, de 17 de septiembre), la Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11050

ORDEN SCO/1876/2008, de 16 de junio, por la que se dispone el cese de don Fidel Ramón Illana Robles, como Subdirector General de Alta Inspección.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectividad de 26 de junio de 2008, de don Fidel Ramón Illana Robles, funcionario de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector General de Alta Inspección, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de junio de 2008.–El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

11051

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 14 de abril de 2008.

Por Resolución de 14 de abril de 2008 (Boletín Oficial del Estado del 28 de abril) se convocó un concurso específico para la

provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I, a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en los citados anexos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 13 de junio de 2008.-El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ANEXO I

		Puesto adjudicado					Puesto	Puesto de cese			
	Centro directivo/ Subdirección general	Puesto adjudicado	z	C. Esp.	Localidad	Ministerio/ Centro directivo	z	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	MIP	Grupo/ Subgr.
	Registro General Protección Datos	Jefe Área Ficheros Públicos N28 (código 3831189)	28	19.552	Madrid 28001	Ministerio de Cultura Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información 28 Puesto de trabajo: Jefe de Área de Desarrollo	1 28	Madrid	Vázquez Ruiz, Ana	3495419057A1630	A1
2 Re	Registro General Protección Datos	Instructor Códigos Tipo (código 5079184)	26 1	26 11.698,40	Madrid 28001	Agencia Española de Protección de Datos Puesto de trabajo: Instructor	26	Madrid	Morales Fernández, Ana María 526111457A1122	526111457A1122	A2
3	Unidad de Apoyo	Jefe de Servicio (1701354)	26 1	26 10.166,14 Madrid	Madrid	Ministerio de Trabajo INEM Puesto de trabajo: Jefe de Grupo de Prestaciones	25	Madrid	Calle Gómez, Teresa	342456102A1122	
4	Unidad de Apoyo	Jefe de Sección (4726311)	24	4.130	Madrid	Ministerio del Interior Dirección General de la Policía Puesto de trabajo: Experto en Gestión	22	Madrid	Asensi Díez, Alfredo	2566924468A1122	A2
5	Secretaría General	Jefe de Servicio (5079210)	26 1	26 10.964,54	Madrid	Ministerio de Educación Y Ciencia Subdirección General de Educación Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Planificación	24	Madrid	Cuesta Gómez, Ana Jesús	13108435A6317	A2
9	Secretaría General	Jefe de Servicio (5079209)	26 1	26 10.964,54	Madrid	Agencia Española de Protección de Datos Unidad de Apoyo Puesto de trabajo: Jefe de Sección	24	Madrid	González Estévez, Mª José	3613450735A1122	A2
7	Secretaría General	Jefe de Sección de Recaudación	24 5	5.639,20	Madrid				Desierto		

UNIVERSIDADES

11052

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Peremiquel Lluch.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 28 de noviembre de 2007 (BOE 15 de diciembre de 2007), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad (TU-39/740/10) del área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio a don Francisco Peremiquel Lluch, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 21 de abril de 2008.-El Rector, Antoni Giró Roca.

11053

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada a don Emilio Alba Conejo.

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 21.11.2007 (B.O.E. 11.1.2008 y B.O.J.A. 16.1.2008), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE del 11 de abril), Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Estatuto del Personal Sanitario del SAS y Resolución de 14.7.2000 (BOJA del 5.8.2000) por el que se publica el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

La Rectora de la Universidad de Málaga y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Emilio Alba Conejo Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) con facultativo especialista de Área, de Instituciones Sanitarias, en el área de conocimiento de Medicina.

Departamento: Medicina y Dermatología. (n.º 018TUN07). Centro Hospitalario: Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Servicio /Asistencial: Oncología Médica.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del Área.

Málaga, 14 de mayo de 2008.-El Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

11054

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Guillermo Monrós Tomás.

De conformidad con la propuesta formulada el 17 de abril de 2008, por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso público convocado por Resolución de la Universidad Jaume I, de 8 de noviembre de 2001, para la provisión de la plaza número 94/2001 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica», en ejecución de la Resolución del Rector de la Universidad Jaume I (de 5 de marzo de 2008), por la que se da cumplimiento a la